

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **110**

Fecha: 23/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2011 00668	Alimentos para menores	LEIDY LILIANA RODRIGUEZ MANRIQUE	JUAN DAVID NARANAJO DE LA PAVA	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere al demanante para que notifique la admisión de la demanda sopena de dar aplicación al art, 317 del C.G.P.	22/06/2022	
54001 31 60 005 2017 00612	Ejecutivo	LEIDY CAROLINA - PARRA CALDERON	JOSE LUIS - JAIMES RICO	Auto de Trámite Observa esta agencia judicial que el proceso que se tramito en el despacho se trató de un proceso ejecutivo de cuota de alimentos, ya archivado, por lo que lo que no se dará trámite al presente proceso, informándole a la peticionaria que deberá instaurarlo a través de la oficina de reparto para que sea tramitado en los Juzgados de familia, con el cumplimiento de todos los requisitos que para ello se exige .-	22/06/2022	
54001 31 60 005 2017 00622	Alimentos para menores	BLANCA ROSA PEREZ SANDOVAL	MARCO ANTONIO ARTEAGA BOTELLO	Auto de Trámite Por acuerdo entre las partes, se ordena levantar la medidas decretadas con ocasion de este proceso y se ordena el archivo definitivo del mismo	22/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00257	Verbal	JOCELYNE CAMILA ROMERO LEAL	LUIS - BELTRAN GARCIA	Auto de Trámite OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, informándole que en el presente proceso se hace necesario reconstruir el perfil genético, Se le solicita que dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, informe si con las mencionadas personas se puede reconstruir el perfil genético.	22/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00350	Verbal	MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ RAMIREZ	JAIRO SANDOVAL SEPULVEDA	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado demandante realice las notificaciones debidamente aportando los documentos necesarios para su validación	22/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00360	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YOLANDA PINTO MEDINA	LUIS ALFREDO - PINTO	Sentencia de Primera Instancia APRUEBA PARTICIÓN Y AUTORIZA TITULOS	22/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00362	Verbal	DURLEY GARCIA LOPEZ	JOSE ORLANDO GARCIA MALDONADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha para audiencia 3 de agosto de 2022, 10:00 am.	22/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00438	Alimentos para menores	KARLA ESTEFANIA AGUDELO HERNANDEZ	JOSE LUIS GARCIA VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación No habiéndose objetado la liquidación del crédito allegada por de la apoderada judicial de la parte actora se dispone su aprobación de conformidad con el 446 del CGP.	22/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00443	Verbal	CHRISTIAN FERNEY GOMEZ FLOREZ	MARIA ALEXANDRA GOMEZ RAMIREZ	Auto de Trámite requerir al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que dentro del término de diez (10) días, se sirvan enviar el resultado de la prueba de ADN tomada el veintitrés (23) de marzo de 2022.	22/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00482	Verbal	ROMARIO ALDAIR LACHE MENDOZA	ASTRID CAROLINA RAMIREZ GUERRERO	Auto ordena emplazamiento se ordena emplazar a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los señores Romario Aldair Lache Mendoza y Astrid Carolina Ramírez Guerrero, disponiéndose que por secretaría se realice la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas.	22/06/2022	

ESTADO No. 110		Fecha: 23/06/2022			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00022	Verbal	EDWIN DURAN PEÑARANDA	DIANA MARCELA PEREZ GUTIERREZ	Auto de Trámite Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, y el informe allegado por el Coordinador Grupo Nómina del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario sobre el cumplimiento a lo ordenado en la audiencia de 3 de mayo de 2022, agréguese al expediente y póngase en conocimiento del apoderado del demandante.	22/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00037	Verbal	NELLYS MERCEDES DOMINGUEZ DE MONTERROSA	JULIO DAVID JIMENEZ MONTERROSA	Auto termina proceso por desistimiento Termina proceso por desistimiento numeral 1 art. 317 del C.G.P., se ordena el archivo	22/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00088	Verbal	MAYERLY MOLINA MARTINEZ	JAIRO ENRIQUE - GELVEZ ROZO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto corrige nombres de las partes y designa curador ad litem	22/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00125	Verbal	PAOLA CAROLINA ROA BERNAL	JAIRO ENRIQUE CASTILLO ROCHA	Auto Requiere Apoderado Se requiere a la abogada demandante para que realice las notificaciones debidas, acorde con la ley	22/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00163	Verbal	MARIA AMANDA BARRIOS RIVEROS	YESID RONALDO FUENTES LIZCANO	Auto ordena emplazamiento Se ordena emplazar al demandado, art. 10 ley 2213 del 2022	22/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00195	Verbal	DALIA CELENE NIETO VELEZ	EDGAR RICARDO RODRIGUEZ FLOREZ	Auto admite demanda ADMITIR la demanda de Divorcio promovida por la señora Dalia Celene Nieto Vélez, a través de apoderado judicial en contra del señor Édgar Ricardo Rodríguez Flórez. De la demanda y de sus anexos se corre traslado a la parte demandada por el término de 20 días.	22/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00203	Verbal Sumario	JHONATAN APONTE PUERTO	EDY JOHANA REYES MANOSALVA	Auto que Ordena Correr Traslado de conformidad con el artículo 370 del C.G.P. dispone correr traslado de la excepción de mérito a la parte demandante por el término de cinco (5) días.	22/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00255	Alimentos para menores	ANA MILDRED - SERRANO RAMIREZ	JOSE ALIRIO SERRANO ILLERA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	22/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00276	Verbal	JANETH RINCON PALLARES	ANGEL MARIA BALMACEDA BALLESTEROS	Auto admite demanda Se admite la demanda	22/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA